AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Rfª: LGB/Secretaría
Gex: 2025/667

DECRETO…./

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y ss. de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

Primero: Convocar las **sesiones extraordinaria y ordinaria de Pleno** que tendrán lugar el próximo día **27 de mayo a las 20:45 h. y 21:00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pozoblanco**, procediéndose a notificar a los miembros de dicho órgano.

Segundo: Determinar a tal efecto el siguiente orden del día:

"ORDEN DEL DÍA-Sesión Extraordinaria 20:45 horas

ASUNTO ÚNICO: Manifestación de condena y repulsa por los actos de Violencia de Género".

"ORDEN DEL DÍA-Sesión Ordinaria 21:00 horas

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía en el período comprendido entre el 22/04/2025 y el 20/05/2025.

2.- Mociones de urgencia, en su caso.

3.- Ruegos y Preguntas, en su caso".

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, en Pozoblanco.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
AAAD 57A6 58C2 9782 8061
AAAD57A658C297828061
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22-05-2025
pie_firma_corto_dipu_01

Num. Resolución:
2025/00002267

Insertado el:
22-05-2025
pie_decreto_dipu_01

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Rfª: LGB/Secretaría
Gex: 2025/667

DECRETO…./

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y ss. de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

1.- Incluir en la sesión ordinaria de Pleno del próximo 27/05/25 los siguientes asuntos:

2.- MOCIONES DE URGENCIA:

2.1.- Propuesta de Alcaldía en relación al requerimiento de Informe solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Córdoba.

2.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE para Acondicionamiento Urgente de la carretera A-435.

2.3.- Moción presentada por los Grupos Municipales PSOE e IU ANDALUCÍA, y por el Concejal no adscrito en relación al derecho a la elección de Centro, de la Educación Bilingüe y en contra de la eliminación de una Unidad Escolar de 3 años en el CEIP GINÉS DE SEPÚLVEDA de Pozoblanco**".**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, en Pozoblanco.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
F1EC 98E0 D88E 23FD C6F9
F1EC98E0D88E23FDC6F9
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 27-05-2025

Num. Resolución:
2025/00002329

Insertado el:
27-05-2025

pie_decreto_dipu_01